



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXP. 013/CT-TJA/2021
SOLICITUD: 25115940000721

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día **doce de octubre de dos mil veintiuno**, constituidos previa convocatoria en las oficinas que ocupan las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa ubicadas en boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1980 norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, primera y segunda planta de la torre C, del Corporativo 120 de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia del citado Tribunal, CC. Dr. Francisco Higuera Castro, Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística; Mtra. Sara Singh Urías, Secretaria General de Acuerdos; Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de Presidente, Secretario Técnico y Vocal, respectivamente, para celebrar formal sesión con la finalidad de analizar la propuesta contenida en el oficio de fecha once de octubre del presente año, suscrito por la Lic. Dianet Pérez Castro, titular de la Unidad de Transparencia del mencionado Órgano Jurisdiccional, con motivo de la solicitud de prórroga para tramitar y dar respuesta a los elementos informativos contenidos en la solicitud de folio 25115940000721, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

RESULTANDO

- I. La solicitud de referencia, fue presentada el día 29 de septiembre de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, en la que textualmente se describe la siguiente pretensión informativa:

"Se solicita que el sujeto obligado proporcione la totalidad de inventario de equipo de computo con el que cuenta.

1.- ¿Es decir cuántas computadoras, cuantas laptop tiene dado de alta?

Estos equipos de computo cuentan con programas (también conocidos como softwares) con los que los servidores públicos realizan sus funciones diarias, es decir estos equipos de computo tienen instalados excel, word, entre otros programas.

2.- En tal razonamiento se solicita proporcione la versión pública del documento que acredite las licencias



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXP. 013/CT-TJA/2021
SOLICITUD: 25115940000721

actualizadas y los pagos de las mismas para el uso de esos programas o softwares durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

3.- Proporcione la versión pública que acredite el pago del sistema operativo y el documento que acredita la licencia de cada uno de los equipos de computo durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

4.- Inventario de cada uno de los sistemas operativos y programas y softwares que ha usado o usa el sujeto obligado durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021

Es sabido que Gobierno paga una mínima, si no es que nula cantidad de todas las licencias que usa Windows, Office y cualquier otra aplicación. Es por tal motivo que se solicita esta información, para que se puede tener en cifras reales que tanto incumplimiento tiene Gobierno y que tanto infringe la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, usando sistemas operativos y softwares que no tiene acreditado.

Esta información se solicita en apego a lo establecido en la fracción LV del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que a la letra dice: Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público”.

II. Atendiendo a la petición contenida en el oficio de fecha once de octubre del año en curso, en el que se somete a consideración de este órgano, la solicitud de prórroga a que se refiere el artículo 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para conocer de la mencionada solicitud.

III. Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXP. 013/CT-TJA/2021
SOLICITUD: 251159400000721

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO. Del análisis practicado a la petición de las instancias internas de este Tribunal se deriva que la misma se ajusta a la hipótesis presente en el artículo 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

En tal sentido, con fundamento en el numeral antes señalado y dadas las razones que se aducen en los oficios que se encuentran agregados en autos resulta procedente **conceder por unanimidad** la prórroga para tramitar y dar respuesta a la solicitud **251159400000721**.

Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

ÚNICO. Se **concede** la prórroga para tramitar y dar respuesta a la solicitud de información **251159400000721**.

Notifíquese al solicitante y a la titular de la Unidad de Transparencia de este Tribunal para los efectos conducentes.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

EXP. 013/CT-TJA/2021
SOLICITUD: 25115940000721

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron en la misma fecha en que se dio inicio la presente reunión, los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

Dr. Francisco Higuera Castro
Presidente del Comité de
Transparencia



Mtra. Sara Singh Urias
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia



Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Vocal del Comité de
Transparencia